



Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las **12:00Hrs.** del día **15 de Septiembre del 2022**; en la Sala de Juntas que ocupa la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, se reunieron las personas cuyo nombre y empresa se enlistan y su firma aparece al margen y al calce de la presente, con la finalidad de hacer aclaraciones pertinentes a los documentos de las bases de licitación, motivo del concurso **No. NAY-CEA-RE-16-22-IR**, relativo a la obra:

AMPLIACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 1ra. ETAPA EN LA COLONIA AMPLIACION PARAISO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT.

Aclaración sobre las Bases que se entregan a los Licitantes.

- ◆ A excepción del **Catálogo de Conceptos**, en tamaño Oficio con tres resúmenes, todos los demás documentos el Licitante podrá presentarlos en formato propio de computadora de acuerdo a los formatos o ejemplo guía; los cuales serán utilizados únicamente como tal, apegándose al cumplimiento de la información solicitada en cada documento de las bases. El incumplimiento de este punto será motivo de desechar la proposición
- ◆ Deberá de anexar las Bases de Licitación, Especificaciones, Anexos, Modelo de contrato y planos, debidamente firmados de conocimiento.
- ◆ Cuando en el Catálogo de Conceptos dentro de algún concepto se solicite alguna marca de un material o equipo, podrán considerarse uno similar.
- ◆ El licitante deberá de presentar las cotizaciones de los materiales industrializados más representativos que utilizara en esta obra y que cumplan con las normas solicitadas, en carta membretada firmada por el proveedor, que contenga los datos del mismo y teléfono; Esta será integrada en la propuesta económica. El incumplimiento de este punto será motivo de desechar la proposición
- ◆ Deberá contemplar como parte de los Gastos de Indirectos de obra la partida de señalamientos donde como mínimo incluirá el siguiente concepto: la cintilla





- de protección necesaria con la leyenda "Precaución" y letreros de "desviación". El incumplimiento de este punto será motivo de desechar la proposición. El incumplimiento de este punto será motivo de desechar la proposición
- ◆ Deberá contemplar como parte de los Gastos de Indirectos de obra el suministro y colocación de letrero alusivo a la misma de 2.50 x1.80 M a base de lona impresa rotulada, con patas a base de PTR de 2 x 2 blanco y marco de PTR de 1 ½" para colocarse a 2 M de altura, los rotulados en base a los datos que proporciona la Comisión. El incumplimiento de este punto será motivo de desechar la proposición
 - ◆ Los programas de materiales, mano de obra y maquinaria los presentará por concepto y partida de acuerdo a las Bases de Licitación.
 - ◆ Al licitante que se le adjudique la obra, se le informa que la AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT (ASEN), le solicitará la comprobación de todos los indirectos que considere en su análisis respectivo, por lo que se le advierte para que tome las acciones necesarias.
 - ◆ Deberá aplicar un tabulador de salarios reales vigentes en la zona que garanticen la suficiencia de trabajadores en la misma, asimismo deberá anexar copia del tabulador de CTM, CROC, etc., en el Documento AE-7.
 - ◆ Deberá incluir en los Gastos Indirectos el equipo de protección para los trabajadores de acuerdo a las actividades a realizar en base a las Normas de Limpieza, seguridad e higiene.

Atendiendo las medidas Sanitarias de prevención de Covid-19, deberán de considerar en obra las siguientes recomendaciones las cuales son enunciativas más no limitativas:

En lo más posible mantener la sana distancia

Promover hábitos personales saludables con señalización de alta visibilidad y campañas de información

Proporcionar a sus trabajadores el equipo de protección personalizado apropiado, mascarilla, guantes, cubre bocas, etc. (capacitando a su personal sobre el uso de estos equipos de protección).





Contar con gel base alcohol al 70%, o agua y jabón con sistema de drenado.

Indicar a sus Trabajadores que quien tenga síntomas relacionados con el Covid-19, no presentarse a laborar.

- ◆ Deberá relacionar todos los equipos y maquinaria que se requieran y estos deben ser los adecuados al tipo de obra.
- ◆ La empresa ganadora deberá entregar a la Supervisión de Obra un reporte por escrito semanal del avance de obra.
- ◆ Que en todos los documentos de esta Licitación donde se solicite el número de contrato de la obra en cuestión, este deberá ser el mismo al número de licitación: **NAY-CEA-RE-16-22-IR**
- ◆ Que en todos los documentos de esta Licitación donde se solicite el nombre del titular de esta comisión, deberán de manifestar el siguiente:
ING. FERNANDO CAMBEROS GUERRERO, con el cargo de Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.
- ◆ La fecha, hora y lugar de la presentación de la propuesta es el indicado en las Bases, que es el día **23 de Septiembre del 2022**, a las **12:00 Hrs.**, hora local, en la sala de juntas de esta Comisión, en Av. Insurgentes # 1060 Oriente Col. Centro C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

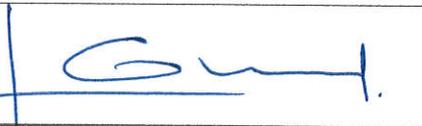
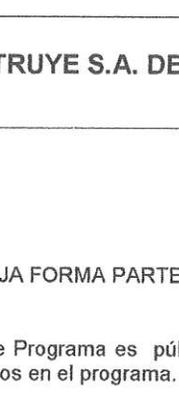
- PREGUNTAS DE LOS LICITANTES:

No habiendo preguntas por parte de los participantes, se levanta la presente el mismo día que lleva por fecha, haciendo constar la asistencia de los abajo firmantes.

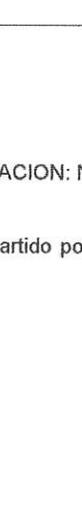
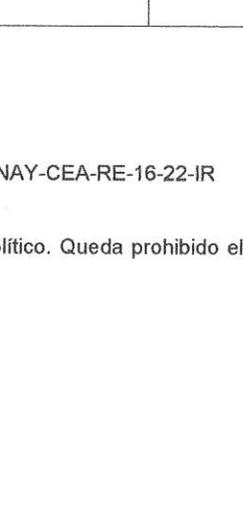




**COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT Y
DEPENDENCIAS**

 <hr/> ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ JEFE DPTO. DE COORDINACION Y VINC. ADMINISTRATIVA	 <hr/> ING. MAYOLO LOPEZ VARGAS DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
---	---

EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
CRISTIAN RUBEN GONZALEZ ROMAN	ING. CRISTIAN RUBEN GONZALEZ ROMAN	
ALMA GRACIELA RUIZ CARRILLO	ALMA GRACIELA RUIZ CARRILLO	
VIDA CONSTRUYE S.A. DE C.V.	ING. MAURILO GUTIERREZ MU	

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICITACION: NAY-CEA-RE-16-22-IR

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.